

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2131

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Solicitud de Termino de Negocio N°233 de fecha 03.06.2026. Informe de Inspección de fecha 09.06.2026. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes presentados, el contribuyente presentó aviso de término de giro ante el SII durante el año 2026. Que, por tanto, resulta procedente poner término a la Patente Municipal.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la Patente Comercial Provisoria ROL N°293347, ya que realizó término de giro ante el SII, a:

Nombre : PASEO MONTEMAR LIMITADA.

R.U.T. N° : 78.288.034-9.

DIRECCIÓN : AV. BLANCA ESTELA N°645, CONCÓN.

GIRO : OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Departamento de Rentas.

